



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **SSCC PA 122/21 - CTR3581 - ECASE 2021/22039**
TIPO DE CONTRATO: **servicios**
OBJETO: **Servicio de mantenimiento de equipos de radiodiagnóstico del Área de Salud de Ibiza y Formentera**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servei de Salut de les Illes Balears**

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 5

Asistentes:

<p>Presidenta: Laura Montserrat Calbo</p> <p>Vocal de la Intervención: Fernando Jara Zozaya (asiste telemáticamente)</p> <p>Vocal de la Asesoría Jurídica del Ib-Salut: Ana Rodríguez Quetglas (asiste telemáticamente)</p> <p>Vocal del Órgano Promotor: Hilario Díaz Gómez (asiste telemáticamente)</p>	<p>En Palma, a 29 de junio de 2021, siendo las 13.00 horas, se reúnen en C/ Reina Esclarmunda, nº 9, 3º piso, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.</p>
---	---



<p>Secretario: Luis March Balle de la UAC</p> <p>Asiste con voz y sin voto: María Luisa Martín Antolín, del ASEF (asiste telemáticamente)</p>	
---	--

Orden del día

Revisión y aprobación de la documentación presentada como requerimiento previo al propuesto adjudicatario: lotes 1, 2, 3 y 4.

Desarrollo de la sesión

Constituida la Mesa a las 13:00 h., se procede a la revisión de la documentación presentada a los requerimientos previos a la adjudicación, documentación general indicada en la cláusula 20 del PCAP y que es la siguiente:

- Certificado del ROLECE y bastanteo de poder.
- Documentos relativos a la cifra de negocios y principales servicios.
- Inscripción en el Registro de empresas venta y asistencia técnica Rayos X.
- Compromisos de adscripción de medios personales y materiales.
- Titulación del responsable.
- Resguardos de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el que se acredita haber constituido la garantía definitiva para cada uno de los lotes (art.107 y 109 de la LCSP y cláusula 17 del PCAP).
- Certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (aportado este último por la UAC).
- El último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o documento de alta del mismo, cuando esta sea reciente y no haya surgido aún obligación de pago, junto a una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.



En tanto que la documentación general presentada en fase de requerimiento, es conforme a los mismos y, según informa el secretario, ha sido presentada en forma y tiempo de acuerdo a los requerimientos efectuados, se ratifican las propuestas a favor de la empresa General Electric Healthacare SAU.

Finalmente se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdos

- 1 Aprobar por unanimidad la documentación presentada al requerimiento previo.
2. Ratificar la propuesta de adjudicación de la oferta para el **Lote I: Equipos radiológicos Hospital Can Misses** a favor de General Electric Healthacare SAU, por un importe de 412.500€ (sin IVA) más 86.625€ en concepto del 21% de IVA, es decir, por un importe total de 499.125€, conforme a su oferta técnica.
3. Ratificar la propuesta de adjudicación de la oferta para el **Lote II: Equipos radiológicos Hospital de Formentera**, a favor de General Electric Healthacare SAU, por un importe de 78.763,89€ (sin IVA) más 16.540,42€ en concepto del 21% de IVA, es decir, por un importe total de 95.304,31€, conforme a su oferta técnica.
4. Ratificar la propuesta de adjudicación de la oferta para el **Lote III: Mamógrafo Hospital de Formentera**, a favor de General Electric Healthacare SAU, por un importe de 67.766,67€ (sin IVA) más 14.231€ en concepto del 21% de IVA, es decir, por un importe total de 81.997,67€, conforme a su oferta técnica.
5. Ratificar la propuesta de adjudicación de la oferta para el **Lote IV: TAC Hospital de Formentera**, a favor de General Electric Healthacare SAU, por un importe de 80.311,11€ (sin IVA) más 16.865,33€ en concepto del 21% de IVA, es decir, por un importe total de 97.176,44€, conforme a su oferta técnica.

Cuando son las 13:10 horas la Presidenta levanta la sesión, de la cual, como Secretario extendiendo el acta.

PRESIDENTA

SECRETARIO